

PROMOCIÓN COMERCIAL DENOMINADA

MAZATUNIZATE

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. MECÁNICA

En la compra mínima de \$40.00 (Cuarenta pesos, 00/100 M. N.) de productos de la marca Mazatún® el consumidor podrá obtener de forma gratuita, incentivos como cupones canjeables por beneficios promocionales y adicionalmente, el consumidor tendrá la oportunidad de participar en un **JUEGO DE HABILIDAD VISUAL**, para poder ganar uno de los quince (15) premios de cada semana de la promoción y un número ilimitado de beneficios promocionales con aliados.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- A. Podrá participar de manera voluntaria cualquier persona que adquiera como consumidor final productos atún exclusivamente envasado en conserva y congelado de la marca Mazatún® por un importe mínimo de \$40.00 (cuarenta pesos, 00/100 M. N.). (Cada ticket participa una sola vez).
- B. La compra del producto deberá ser realizada únicamente en establecimientos que emitan un ticket de compra por lo que deberá conservar el ticket de compra en buen estado y legible, sin alteraciones y dicha compra deberá ser hecha solo dentro del periodo de vigencia de la promoción.
- C. Ser residentes legales dentro de los Estados Unidos Mexicanos y en caso de ser extranjeros, deberán acreditar su estancia legal en el país.
- D. El horario de participación inicia a las 10:00:00 horas del día 15 de octubre **y termina a las 19:00:00 del día 17 de diciembre del 2020.**
 - a) Las participaciones serán aceptadas únicamente dentro de un horario que inicia a las 10:00:00 y termina a las 19:00:00 de cada día de la promoción,
 - b) Los mensajes que sean enviados fuera de esos horarios no serán considerados en la promoción,
 - c) El horario de participación que se registra es la hora/minutos/segundos en la que el consumidor envía su mensaje con el número de cálculo.
- E. Enviar una fotografía por medio de la aplicación WhatsApp® al número de teléfono 55 4961 0373, junto con el mensaje **“QUIERO PARTICIPAR”**.
- F. La fotografía deberá contener la imagen clara y legible del ticket o factura de compra del producto participante y que indique el importe mínimo de compra requerido.
- G. Después de haber enviado la fotografía del ticket, el participante recibirá **dentro de las siguientes 24 horas un mensaje de respuesta** solicitando sus datos de contacto para **el proceso de validación**, así mismo, se le solicitará compartir la siguiente información:
 - a) Aceptar Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad
 - b) Nombre y apellidos completos
 - c) Teléfono celular personal para contacto
 - d) Correo electrónico personal
- H. El horario para el envío de mensajes de respuesta que envíe en responsable de la promoción sólo será dentro de un horario de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.
- I. **Los mensajes que se reciban en sábado y domingo tendrán la respuesta el siguiente lunes y martes respectivamente.**
- J. Después de enviar sus datos de contacto, el participante recibirá un cupón canjeable por un beneficio promocional (ver más adelante la TABLA 3 DE BENEFICIOS PROMOCIONALES Y PREMIOS) y una imagen con

cierta cantidad de productos, logos u objetos (elementos) dispersos y que son relacionados con el producto Mazatún®.

- K. El **cupón canjeable por un beneficio promocional**, podrá hacerlo válido directamente con el aliado participante presentándolo de forma impresa o digital, atendiendo las condiciones señaladas en ese cupón, durante la vigencia señalada en el mismo. Ver más adelante la TABLA 3 DE PREMIOS Y CUPONES CANJEABLES POR BENEFICIOS PROMOCIONALES.
- L. **Adicionalmente, los consumidores que lo deseen podrán participar en un JUEGO DE HABILIDAD VISUAL para ganar uno de los premios semanales que se detallan en la Tabla 2 de Ranking de Posiciones para Premios Semanales que se describe más adelante. Podrán participar de la siguiente manera:**
 - a. La imagen que recibirá contiene un cierto número de objetos, productos o logos (los elementos) que se encuentran dispersos dentro de la imagen. Son objetos, productos o logos relacionados con el producto y marca Mazatún®
 - b. El participante podrá aplicar y **jugar con su habilidad visual** para buscar “los elementos” dispersos y una vez que haya concluido su búsqueda, debe enviar por mensaje de WhatsApp® al número de teléfono 55 4961 0373, su respuesta indicando cual es el número de elementos que considera se encuentran dispersos en la imagen.

EJEMPLO: LOGOS DISPERSOS: 100.

- c. El número de elementos que cuente y calcule el participante deberá expresarse sólo con números enteros y opcionalmente agregar el número con letra, como se muestra en el siguiente ejemplo:

Numero de cálculo (entero)	Adicional (número escrito con letras)	Ejemplo de números que no participan
300	trescientos	300 ½
215	Doscientos quince	300 y 2/4
251	doscientos cincuenta y uno	250 más 3/8vos.

Es decir, no participarán números de cálculo del tipo 200 ½, doscientos quince y medio, 100 más ¾, etc.

- d. El consumidor debe considerar que, **ninguno de los elementos dispersos se encuentra escondido totalmente** y que, mediante su habilidad visual, es posible contar a los elementos dispersos, es decir, **una parte del objeto es visible e identificable.**
- e. Si el participante acierta la cantidad exacta de elementos dispersos, ganará un premio consistente en un monedero electrónico con \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.).
- f. Si ninguno de los consumidores que enviaron su número de cálculo acierta en la cantidad exacta, el ganador será el consumidor cuyo número de cálculo se aproxime más al número exacto sin excederse de tal número.
- g. Los premios serán semanales y de diferente valor y se entregarán 15 (quince) cada semana para ser 120 en total por toda la vigencia de la promoción.
- h. Los 15 premios semanales se entregarán conforme a la posición que cada consumidor obtenga de acuerdo con el ranking de premios semanales que se detalla más adelante.
- i. En caso de empate en cualquier posición del ranking semanal, será ganador el consumidor que haya registrado la compra de mayor monto, y en caso de persistir el empate, el ganador será el consumidor que se haya registrado en primer lugar de esa semana de participación.
- j. **Un consumidor participante, sólo podrá ganar uno de los 15 (quince) premios semanales durante todo el periodo de vigencia de la promoción.**
- k. Las semanas de participación serán de acuerdo con el siguiente calendario:

TABLA 1. CALENDARIO SEMANAL DE PARTICIPACIÓN POR UN PREMIO SEMANAL.

Número de semana	Periodo	Número de premios de esa semana
Uno	15 al 21 de octubre de 2020	15 (quince)
Dos	22 al 28 de octubre de 2020	15 (quince)
Tres	29 de octubre al 04 de noviembre de 2020	15 (quince)
Cuatro	Del 05 al 11 de noviembre	15 (quince)
Cinco	Del 12 al 18 de noviembre	15 (quince)
Seis	Del 19 al 25 de noviembre	15 (quince)
Siete	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre	15 (quince)
Ocho	Del 03 al 10 de diciembre	15 (quince)
NUEVE	Del 11 al 17 de diciembre de 2020	15 (quince)

TABLA 2. RANKING DE POSICIONES PARA PREMIOS SEMANALES

POSICION de acuerdo al número de cálculo	PREMIO	CANTIDAD semanal	CANTIDAD total toda la promoción
1er lugar	Monedero electrónico con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	1	8 (ocho)
2° al 5° lugar	\$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N. a cubrir mediante 12 exhibiciones de \$500.00 cada una durante un año calendario.	4	32 (treinta y dos)
6° al 15° lugar	Monedero electrónico con valor de \$2,000.00 (dos mil pesos, 00/100 M. N.)	10	80 (ochenta)

TABLA 3. DE PREMIOS Y CUPONES CANJEABLES POR BENEFICIOS PROMOCIONALES

Premio o beneficio	Aliado	Condiciones	Cantidad durante toda la promoción
35% de descuento en La Vasconia®	La Vasconia®	El cupón no es adicional ni acumulable con otras promociones, descuento o paquetes, asegúrate de que el producto en tu carrito no tenga descuentos. En caso de ser así, el descuento del cupón se aplicará al precio de lista no al precio promoción. El envío de nuestros productos es gratis cuando su compra es mayor a \$699 MXN. Vigente del 15 de octubre al 10 de diciembre de 2020. Los cupones no son acumulables con otras promociones. Aplica únicamente en compras en www.lavasconia.com .	Ilimitado
Código para una (1) renta gratis en Cinepolis Klic®	Cinepolis Klic®	Código electrónico para renta de película SD y HD. Se cuenta con 30 días para canjearlo y ver la película. Este beneficio no incluye películas en compra, preventas, colecciones, series de tv, eventos en vivo ni es canjeable por meses de HBO, Fox Sports o BabyFirst. Aplican restricciones. Vigente del 15 de octubre al 10 de diciembre de 2020.	Ilimitado

2. PROCESO DE VALIDACIÓN

Los consumidores participantes que hayan ganado alguno de los premios de la promoción, excepto los beneficios promocionales, deberán cumplir con lo siguiente:

- A. Enviar escaneado al teléfono por WhatsApp® una imagen clara y visible de su identificación oficial vigente con fotografía.
- B. Enviar su comprobante de domicilio.

- C. El responsable de la promoción validará la información enviada en un plazo no mayor a 72 horas hábiles, y en caso de que el consumidor haya enviado la información de forma correcta y la fotografía haya sido aceptada, será validado como ganador del premio.

3. PREMIOS

Habrán en total 1,320 (mil trescientos veinte) premios como mínimo, distribuidos como se indica a continuación:

- A. 8 monederos de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.). 1 por semana – 8 semanas en total
- B. 32 apoyo para pago de servicio de suministro de energía eléctrica (pago de recibo de Luz) por máximo \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) en un año. 4 por semana – 8 semanas en total.
- C. 80 Monederos de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.). 10 por semana – 8 semanas en total
- D. 1,200 recargas de tiempo aire de \$100 pesos (250 por semana – 8 semanas en total) AGOTADOS
- E. Y un número ilimitado de beneficios promocionales con aliados.

4. ENTREGA DE PREMIOS

- A. Para los residentes en la Ciudad de México y para los residentes en el interior de la República la entrega de los premios que consisten en un monedero electrónico con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.) y/o un monedero con valor de \$2,000.00 (dos mil pesos, 00/100 M. N.) se realizará dentro de los siguientes 20 días hábiles siguientes al proceso de validación exitoso, dentro de un horario de lunes a viernes de 10:00 am a 2:00 pm y de 4:00 pm a 7:00 pm y serán enviados por medio de empresa de paquetería terrestre.
- B. Los premios que consisten en \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) cuya finalidad es proporcionar apoyos para el pago de servicios de suministro de luz, serán entregados de la siguiente manera: se realizará por medio de un depósito de transferencia a la cuenta bancaria del ganador y en el caso de que el ganador no sea titular de una cuenta bancaria, se entregará mediante un depósito a nombre del ganador que podrá hacer efectivo en cualquier tienda OXXO previa identificación.

II. TÉRMINOS

1. **Nombre y domicilio del responsable de la promoción:** FUTURE GROUP DEVELOPERS, S.A. DE C.V. con domicilio en la Calle Herschel número 166, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.
2. **Teléfono para información y aclaraciones:** 55 52 81 86 11 en un horario de lunes a viernes de 10:00 am a 7:00 pm.
3. **Bienes objeto de la promoción:** Productos denominados Atún de la marca Mazatún® en cualquiera de sus presentaciones.
4. **Incentivo que se ofrece en la promoción:** Se ofrece como incentivo que en la compra mínima de productos participantes se ofrece la oportunidad de participar en un juego de habilidad visual para obtener un premio.
5. **Vigencia de la promoción:** fecha de inicio el día 15 de octubre de 2020 y fecha de término el día **17 de diciembre de 2020**.
6. **Cobertura Geográfica de la promoción:** Promoción válida a nivel nacional.
7. **Establecimientos donde se realiza la promoción:** La promoción se lleva a cabo a través del servicio WhatsApp® y los consumidores podrán adquirir los productos en cualquier establecimiento que emita un ticket de compra formal.
8. **Medios de comunicación:** Los participantes podrán consultar la mecánica, términos y condiciones en la página: www.mazatunizate.com que es el medio de comunicación oficial de la promoción y en forma complementaria en materiales impresos colocados sólo en algunos establecimientos, de conformidad con el capítulo 4, numeral 4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SCFI-2007.
9. **Medios de comunicación y fechas para dar a conocer resultados de la promoción:** a través de la página: www.mazatunizate.com a partir del día 30 de octubre del 2020.

10. **No hay restricciones** a los consumidores respecto de la cantidad máxima de compra de los productos promocionados.
11. **No se ofrecen garantías sobre los incentivos o premios ofrecidos.**
12. Durante el periodo promocional que inicia el 15 de octubre y termina el **17 de diciembre del 2020**, habrá 8 (ocho) imágenes con elementos dispersos, una diferente por cada una de las 8 (ocho) semanas de vigencia de la promoción. Todas las imágenes, de manera previa a ser enviadas a los consumidores participantes, han sido debidamente certificadas por un fedatario público, con la finalidad de otorgar transparencia y equidad a todos los consumidores participantes. **La semana nueve de extensión de vigencia, se establece para la entrega de premios no reclamados y se utilizará la imagen de la primera semana.**

III. CONDICIONES

1. La participación en la presente promoción incluye la lectura y aceptación de las mecánicas descritas y los presentes términos y condiciones.
2. **Un participante no podrá obtener o ganar dos o más premios semanales iguales o diferentes durante toda la promoción, excepto los beneficios promocionales, que puede obtener por cada ocasión que participe con un ticket de compra.**
3. Un ticket de compra sólo puede ser utilizado y registrado en una sola ocasión. Si el consumidor desea participar mas veces, deberá hacerlo con un ticket de compra diferente por cada ocasión que desee participar.
4. Si el responsable de la promoción detecta que un participante registra el mismo ticket de compra en dos o más ocasiones, el participante será descalificado de la promoción en su totalidad, y sin poder reclamar ningún premio en caso de haber obtenido alguno de ellos, y del mismo modo, si el responsable de la promoción detecta que un participante pretende registrar o registra un ticket de compra que ya ha sido utilizado por otro usuario, ambos participantes serán descalificados de la promoción y sin derecho de reclamo de premio alguno.
5. Los beneficios y premios no son negociables y no podrán ser canjeados o cambiados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo y en caso de que alguno de los premios no pueda ser entregado por causas ajenas al responsable de la promoción y/o que no se encuentre en el mercado, será sustituido por otro premio similar y equivalente.
6. El responsable de la promoción no será responsable por la pérdida o extravío del cupón canjeable por beneficio una vez entregado, aunque no haya sido canjeado o utilizado.
7. El incumplimiento a la mecánica, los términos y condiciones por parte del participante en la promoción, dará lugar a que su participación sea eliminada.
8. Los participantes y ganadores de beneficios y/o premios, deberán evitar en cualquier momento conductas difamantes dentro de la redención de los beneficios y serán responsables de las actuaciones en que incurran.
9. El padre o tutor de los menores que se pudieran involucrar en la redención y disfrute de los premios ofrecidos en la presente promoción, es el exclusivo responsable por el uso y disfrute de los premios y en ningún caso lo será el responsable de la promoción ni ninguna de las marcas o empresas de Grupo PINSA, Pescados Industrializados, S. A. de C. V., o PINSA comercial S. A. de C. V.
10. Los datos para poder participar son proporcionados bajo responsabilidad de los participantes por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con error en el momento del registro de participación en la promoción.
11. Future Group Developers, S. A. de C. V., como responsable de la presente actividad promocional ni ninguna de las marcas o empresas del Grupo PINSA, Pescados Industrializados, S. A. de C. V., o PINSA comercial S. A. de C. V., podrán ser responsables, por las fallas ajenas a su control y que el sistema de red telefónica pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad, en la prestación del servicio de telefonía utilizado o en caso de que sean resultado de causas de fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo del Responsable de la promoción.
12. La empresa responsable de la promoción o cualquiera de las marcas o empresas del Grupo PINSA, Pescados Industrializados, S. A. de C. V., o PINSA comercial S. A. de C. V., no será responsable por fallas en los equipos de computación y en caso del uso de la aplicación WhatsApp® web, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos, virus informáticos o cualesquiera otros programas o esquemas maliciosos que pudieran ocasionar pérdidas de información, robo o

suplantación de identidad o interrupción de negocios; o acciones de terceros que pudieran perturbar el normal desarrollo de la promoción.

13. El responsable de la promoción se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción. El responsable de la promoción pretende que todos los usuarios participen en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas mecánicas, sus términos y condiciones, dará lugar a la descalificación y anulación del usuario de esta y cualquier promoción que realice.
14. En caso de descalificación de un Participante por motivos señalados como perjudiciales para el desarrollo de la Promoción, el responsable de la promoción conserva el derecho de poder realizar la reasignación del Premio, realizando una nueva selección de ganador de conformidad con las mecánicas y los términos y condiciones establecidos.
15. Toda decisión del responsable de la promoción será inapelable, definitiva y sin posibilidad de empate. Además, el responsable de la promoción podrá cambiar la mecánica de participación en cualquier momento. Se les pide a los usuarios y participantes de esta Promoción, estar al tanto de la Mecánica, Términos y Condiciones durante la Promoción, ya que pueden ser cambiados o modificados a beneficio de los participantes por parte del responsable de la promoción sin previo aviso.
16. En caso de cualquier controversia, los participantes se someten a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
17. Cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones será ajustada a la legislación vigente en la materia, debidamente comunicada a los participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
18. Ni Grupo PINSA, Pescados Industrializados, S. A. de C. V., o PINSA comercial S. A. de C. V., ni Future Group Developers, S. A. de C. V., podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia, y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de contingencias sanitarias, epidemias, fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
19. Los consumidores autorizan a la responsable de la promoción a utilizar y publicar su nombre en imagen en anuncios y publicaciones transmitidas o divulgadas por cualquier medio o forma o fijadas en cualquier tipo de soporte material, relacionadas con la promoción, sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases, dentro o fuera de la República Mexicana, según sea el caso.
20. Al participar en la promoción, los participantes aceptan lo establecido en la mecánica y las presentes Bases y Condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.